



Elegibilidad de Propiedad

La propiedad debe cumplir los siguientes requisitos:

- Los compradores de vivienda pueden comprar una vivienda para una familia, una unidad de condominio o la mitad de un dúplex localizado dentro de la Ciudad de Madison.
- De acuerdo al HUD, el valor máximo de una vivienda comprada usando la ayuda del Pago Inicial del Sueño Americano de Madison debe ser igual o menor que \$211,700.
- Que la propiedad sea segura y sanitaria, según sea verificado por el mínimo de los Códigos de Vivienda de la Ciudad de Madison y el informe de inspección del Código de Mantenimiento de la Propiedad.
- Antes de la adquisición todas las propiedades construidas antes de 1978 requieren una inspección de pintura que determinan su seguridad.
- Que la propiedad haya pasado una revisión ambiental realizada por el personal de la Oficina del Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Madison.
- La propiedad sea comercializada y vendida por no más de su valor tasado al momento de la venta, así como una verificación por medio de una evaluación independiente obtenida por el primer prestamista hipotecario.